



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2016 01087 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	GUILLERMO LEON RUIZ ALVAREZ
Asunto	SE ORDENA ENVIAR LINK- SE ORDENA AGREGAR- SE LE INFORMA
AUTO INTERLOCUTORIO	Auto 2326V

.-En atención a la solicitud presentada por el apoderado demandante en cuanto a que se le envié el link del expediente, por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial se ordena enviar el link del proceso de la referencia al correo electrónico migueldiaz@diazabogados.legal.

.-Se ordena agregar y se pone en conocimiento el oficio 6196 del 19 de julio de 2022 donde se informó que se levantó el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar en el proceso con radicado 0500140 03 011 2017 00694 00 el cual termino por desistimiento tácito.

.- Se le informa al memorialista que el oficio de inmovilización dirigido a la Policía Nacional, fue enviado por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial el 1 de octubre de 2021 al correo electrónico meval.sijin-jefat@policia.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>
--

Carrera 50 #

<https://www.ramaj>

ntioquia).

[del-circuito-de-](#)

